

« A SANGRE FRÍA »

LUIS JIMENEZ DE ASUA

SUMARIO: 1. Recuerdo de un libro, de Quintano Ripollés.—2. Comentarios a la obra.—3. Estudio de otros personajes literarios.—4. “A sangre fría”, de Truman Capote.—5. “Delincuentes natos”.—6. Los hechos de la “novela-realidad”.—7. Precisando detalles.—8. La personalidad de R. E. Hickock.—9. Su papel en el crimen.—10. La personalidad de P. E. Smith.—11. Las acciones criminales de éste.—12. No delincuentes natos: ¿psicosis o psicóticos?.—13. El juicio y el juez.—14. La ejecución.—15. Lo que faltó en el juicio y lo que falta y sobra en la novela.—16. Conclusión.

1. El 14 de febrero del presente año, di una Conferencia en el “Ateneo” de Caracas, que se tituló: “Los llamados delincuentes natos en la Literatura”. Ignoraba entonces que el 9 de enero había muerto Antonio Quintano Ripollés, ya que la noticia llegó un poco más tarde a Venezuela. Aquella disertación contenía mucho de lo que mi gran amigo y compañero había escrito, con sumo gracejo y erudición notable.

Hace dieciséis años que el Magistrado integérrimo y el Profesor eximio, que fue Quintano, había publicado un libro con el título de *La Criminología en la Literatura Universal* (Barcelona, Bosch, 1951). En el mismo año hicimos un largo comentario en la *Revista de Derecho penal* de Buenos Aires (primer trimestre de 1951, págs. 79-106), que recogimos enseguida en nuestra publicación *El Criminalista*, primera serie, tomo X (Buenos Aires, Tea, 1952), páginas 123-158. No ha mucho tiempo, la “Biblioteca Policial”, de la “Policía Federal” argentina, reedita este libro del Profesor de Madrid, y en su frente reimprime, como Introducción, el comentario que hicimos a raíz de haber visto la luz en España esta hermosa obra.

2. En la aludida Conferencia, dada en el Ateneo caraqueño, acoté una parte de lo escrito por Quintano dieciséis años antes, con las observaciones y nuevos aportes que nos habíamos permitido ir acumulando en lecturas posteriores. Pensaba nuestro malogrado compañero que debían figurar como “locos morales” o “criminales anormales”, algunos personajes de la Literatura más conocida y célebre: Julián Sorel, del *Rojo y Negro*, de Stendhal; Raskolnikof, de *Crimen y castigo*, de Dostoyewski, y Lafcadio, de *Les caves du Vatican*, de Gide.

Cierto que no deja el propio Autor de sentir a veces dudas en el diagnóstico de estos atormentados personajes, pero acaba por incluirlos en la categoría mencionada. Para nosotros, en cambio, ninguno de los tres puede ser considerado como “delincuente nato”, si queremos aún valernos de tan superada denominación, o como “loco moral” si usamos los términos que Quintano empleó.

Sorel —a nuestro juicio— es un ejemplo típico del “desaliento”, de que hablaron Adler y sus discípulos, como caso de estudio para la ya olvidada “Psicología individual”. El segundo de los aludidos personajes, Raskolnikof, es un protagonista indiscutible del “sentimiento de culpabilidad”, y otra de las criaturas que hubiera seducido a los adlerianos. Por último, Lafcadio, que para Quintano “es el paradigma más elocuente del loco moral”, constituye, para nosotros, un sujeto psicótico, que más pertenece al psiquiatra que al jurista.

3. Quedé inoculado del virus criminológico-literario, proveniente de Quintano, y seguí estudiando algunos protagonistas de las más grandes obras literarias. Así fue enriqueciendo el acervo jurídico-novelesco con la lectura de otros libros insignes y en repetidas conferencias —dadas en el Brasil, en Chile, en la Argentina y la última en Venezuela—, examiné unos cuantos casos más, para eliminarlos en su mayoría, de la absoluta calificación de “criminales natos”.

El Bigger, de *Native Son*, de Wriqth (traducido al castellano con el título de “Sangre Negra”), es una suerte de Raskolnikof, de color y merece parigual diagnóstico. *Michael Kohlhaas*, el extraordinario héroe de la novela homónima del romántico poeta alemán Heinrich von Kleist, es un delincuente justiciero, hasta el punto de que von Ihering le considera como uno de los paladines de la justicia, citándole en su conocido libro *La lucha por el Derecho*. Repito que es un “delincuente justiciero”, nueva categoría que debe abrirse paso en las obras criminológicas, encabezadas por *Mamlet*, de Shakespeare y terminada, al menos por hoy, con el *Pascual Duarte*, de Cela.

Acaso no haya más que un auténtico “delincuente nato” —si queremos convencionalmente seguir usando ese título—: el *Dorian Grey*, de Oscar Wilde, incluso con sus estigmas fisonómicos degenerativos, que el gran escritor inglés almacena en el retrato de su personaje y que en el momento de morir saltan a él desde el lienzo, que recobra su pristina belleza. Y si queremos algunos de los tremendos seres como Ivan, que pinta Dostoyewsky en *Los hermanos Karamazof*, colección espeluznante de psicóticos y psicópatas.

4. Al terminar la referida Conferencia del Ateneo de Caracas, un joven Profesor de aquellos claustros me obsequió con un libro que acababa de ser traducido al castellano, por creer que los dos criminales de que en él se habla, eran auténticos “delincuentes natos”. Autor de esta “novela-realidad”, nuevo género que se pretende iniciar con ella, es el escritor norteamericano Truman Capote. En inglés se titula *In cold blood*, literalmente vertido al español: *A sangre fría*, y

lleva como subtítulo estas frases: "Relato fidedigno de un asesinato múltiple y sus consecuencias" (1).

Durante el año 1966 se han hecho en Norteamérica nueve ediciones de este libro, y entre derechos de autor y precio de concesión para filmar la obra, han rendido a Capote la fantástica suma de cuatro millones de dólares. Tal vez Hickock y Smith, salgan de las preocupaciones literarias de mi llorado amigo Quintano, y de las que él me transmitió con sus párrafos seductores, ya que no se trata de una *novela* (ni aun apelándola de *realidad*), sino simplemente de un *reportaje* quizás hecho con maestría, pero sólo de ese género que pasa, con la crónica criminal de los diarios, para ser recordado sólo por policías y abogados. En efecto, como el indicado subtítulo nos dice, es un relato fidedigno de un crimen, con narración de los hechos tal como acacieron y con los verdaderos nombres de víctimas, victimarios, policías, testigos y jueces.

Con estas características, acaso no pueda fácilmente comprenderse el por qué de tan fulminante y lisonjero éxito (sobremanera afortunado para el señor Truman Capote). Al final de estas páginas, que dedico al amigo y compañero Antonio Quintano Ripollés, ensayaremos la explicación.

5. A guisa de ampliado por qué nos ocupamos de este caso, en recuerdo de las preocupaciones criminológicas y literarias de nuestro querido amigo, anotamos que sólo no fue el joven penalista venezolano que nos entregó esta obra al oírnos hablar de delincuencia "nata", quien consideró a Perry y Dick, como "delincuentes natos", sino que también hubo de decir que lo era el policía Dewey, mientras interrogaba a Perry, atribuyendo a Hickock, haber dicho que Smith constituía un "asesino nato". Como se verá luego, al analizar las personalidades de estos dos delincuentes, el último de los nombrados era un gravísimo psicótico o psicópata, y Hickock un neurótico de los ilustrados por Hesnard.

6. He aquí, en violenta síntesis, los *hechos* que Truman Capote narra en su rendidora obra. En noviembre de 1959 se cometió en la finca River Valley, del pueblo de Holcomb, Estado de Kansas, un cuádruple crimen: el granjero Herbert William Clutter, su mujer y sus hijos Nancy y Kenyon, de dieciséis y quince años de edad, respectivamente, fueron asesinados por dos jóvenes, Richard Eugene Hickock, de veintisiete años, y Perry Edward Smith, de 30 años, con antecedentes penales, que planearon el delito y lo ejecutaron "a sangre fría". Los autores no conocían a sus víctimas y el robo sólo les reportó un botín de poco más de cuarenta dólares. Detrás de estos hechos hay mucho que el señor juez no quiso ver: la personalidad psicópata de ambos

(1) Vamos a utilizar la traducción española en la edición de Barcelona-Madrid, Editor Noguer, S. A., 1966. Las páginas que se citarán en el texto corresponden a esta impresión.

autores; lo irreal del crimen, más que inmotivado, fantástico, y la ciega "justicia" con que fueron enviados a la horca (medio de dar muerte legal en el Estado de Kansas), el 22 de junio de 1965, tras de seis años de aguardar en la "Hilera". De estos problemas queremos ocuparnos.

7. No basta el sucinto relato de los hechos que antecede. Hay algunos detalles, que luego serán tomados en cuenta, jurídica y criminológicamente, que desde este momento importa destacar. Preparan el plan de robo con sumo cuidado, compran las cuerdas que necesitan para atarlos, pero lo que más importa queda en la mayor imprecisión. El joven Floyd Wells —como luego diremos más extensamente—, que había trabajado de bracero en casa de los Clutter, es el que informó a Dick Hickock, cuando ambos estaban en la misma cárcel, que el granjero de Kansas tenía una gran fortuna, pero es sobremanera impreciso al contestar a las preguntas que Hickock le hace sobre la existencia de una caja de caudales. Durante el interrogatorio que los policías hacen a Smith éste relata, hasta con dejos de burla, la busca desesperada por aquél de la caja de caudales que Clutter y su mujer afirman que no tienen. De ello acaba convenciéndose de manera absoluta Perry; pero no Dick (págs. 280-281 y 283). En vista de ello Smith propuso marcharse, pero a Hickock le "daba demasiada vergüenza admitirlo" (pág. 283).

Ata Perry con sumo cuidado a sus víctimas: procura —como lo dice en su interrogatorio— que la señora Clutter no esté molesta; que no sintiera daño por las cuerdas el propio granjero; le puso un almohadón bajo la cabeza al hijo, y a Nancy la tapó para que no tuviera frío. No sabe por qué mata a Clutter. Hasta el momento de cortarle la garganta con el cuchillo, siente por él simpatía. Y sin embargo, a pesar de que en su primera declaración dice que el fue quien disparó y dio muerte a los dos hombres y Hickock a las dos mujeres, esto no es exacto. En su postrer declaración confiesa que fue él quien mató a los cuatro. Lo que Dick decía constantemente.

Este último, que padece de paidofilia y pederastia, afirma en un momento dado que acaso la razón de haber ido a la granja de los Clutter es hacer suya a Nancy, lo que comunica a Perry que va a ejecutar y que éste impide.

Son los primeros homicidios que cometen, pues a pesar de que Smith ha presumido de haber dado muerte a un japonés y a un negro, lo desmiente del modo más categórico en el interrogatorio que le hace Dewey, y que el propio policía había corroborado ya.

El psiquiatra que va a testificar como perito, es rechazado por el juez cuando trata de explayarse sobre la personalidad de Hickock y la psicopatía de Smith.

Pasemos ahora al análisis de las personalidades de ambos delinquentes y de los hechos cometidos.

8. Acaso, por ser un grave psicópata, interese más Smith que Hickock; pero desde luego éste es mucho más digno de estudio como de-

linciente, como autor de un crimen que es preciso interpretar, de lo que no se cuidaron, ni el juez Tate, ni el "novelista" Truman Capote.

Cuando el policía Nye habló con los padres de Hickock, el señor Walter se expresó así: "Mi hijo no tenía nada de anormal... Un atleta magnífico." Y la madre relata cómo el muchacho se casó a pesar de tener poco dinero, que la mujer hubo de separarse, y que tuvieron "tres maravillosos pequeñuelos". Luego volvió a tomar esposa, que le abandonó también. El padre defiende menos a Dick. Relata cómo se apoderó de una escopeta, que le encarcelaron y que salió furibundo de la prisión. "No se le podía hablar". "Hasta su segunda mujer le plantó." Lo que no dicen —acaso lo ignoran— es que Richard Eugenio se dedicaba a entregar en profusión cheques sin fondos.

Luego el policía interrogó a uno de los patronos de Hickock (hijo), y a gentes que le conocieron: todos hablaban de él como de "un diablo", y todos hacían elogios de los padres (págs. 199 y sigs.).

Subrayemos que, al contrario de lo que le ocurría a Smith, el joven Dick tuvo progenitores bondadosos que le trataron bien y le querían entrañablemente. Hay que subrayar, en cambio, que padecía tremendos y frecuentes dolores de cabeza— que bien pudiera ser un equivalente epiléptico o rastro del accidente del que luego hablaremos— y que era un perverso sexual. En Miami, a punto ya de caer en las manos de la policía, contempla una niña de unos doce años que hacía dibujos en la arena, de rostros rudimentarios. Hickock, que había recogido en la playa unas pocas conchas, se las ofrece a la niña, fingiendo interesarse por lo que hacía: "Van muy bien —le dijo— para hacerles los ojos". La criatura las aceptó en vista de lo cual Dick sonrió y le guiñó el ojo. Lamentaba sentir lo que sentía por la muchachita aquella, porque su interés sexual por las niñas era una flaqueza de la que "sinceramente se avergonzaba", un secreto que nadie sospechaba (aunque se daba cuenta de que Perry tenía ya sus buenas razones para hacerlo), porque entonces los demás podían pensar que él no era "normal" (pág. 241). En ese momento Smith le observaba y leía sus pensamientos (vide *infra*, núm. 10).

El propio Dick Hickock, al recordar episodios de su existencia mientras le interroga el policía Nye —que aún no le ha dicho la verdadera causa por la que le han detenido—, confiesa que su infancia fue normal y feliz, nunca le faltó nada, y se llevó siempre bien con sus padres, aunque éste "era muy rígido". Nunca les oyó discutir. "Mama" "es estupenda" y "Papa" "es un hombre excelente", dice el joven Hickock. Por los deportes, de que era apasionado, no hizo los estudios como hubiera debido, pero de no haber "malgastado" su tiempo estaba convencido de que "hubiera sido uno de los más destacados alumnos". Después cuenta que "estaba loco por Carol" (la esposa) y para darle dinero "empezó con los cheques sin fondos" y tanteó luego "alguna que otra forma de robo". Fue condenado a cinco años. Salió de la cárcel y se volvió a casar (págs. 259-260). No difiere cuanto

antecede de lo que Dick escribió a petición del psiquiatra el día antes del juicio. Sólo interesa poner de relieve que es, en esa autobiografía, donde describe sus tendencias pederastas, con vergüenza: "Mientras estaba trabajando allí en la Perry Pontiac— empecé con una de las más bajas cosas que he hecho en mi vida... Ya sé que está mal..." (página 328). Subrayemos también que sufrió un accidente conduciendo un coche de la compañía en que trabajaba, pasando varios días en el Hospital con heridas graves en la cabeza (pág. 327).

En el interrogatorio que le hacen Nye y Chruch miente dos veces (pág. 251). El primero de ellos entró al fin en el asunto y de golpe le preguntó si había "oído hablar alguna vez del asesinato de los Clutter". En el informe oficial, que luego escribió de la entrevista, decía Nye: "El presunto experimentó una intensa reacción perfectamente visible. Se volvió gris. Se le desviaron los ojos". Para llegar a la verdad le dijo el policía que había cometido dos errores: uno haber dejado "un testigo con vida" (lo que no era cierto). El otro no se lo dijo entonces (páginas 265-266).

En el segundo interrogatorio, en el que Hickock se mostraba más nervioso y aquejado de un tremendo dolor de cabeza, Nye le dio cuenta del segundo error, mostrándole una reproducción fotográfica de las señales que dejaron sus zapatos ensangrentados. Y tras de desviar la mirada, y apretado el cerco por los policías, dijo de pronto: "Perry Smith mató a los Clutter... Fue Perry. Yo no pude impedirlo. Los mató a todos" (pág. 272).

Destaquemos que, según dijo la radio en su transmisión de aquella noche, "después de haber hecho su dramática confesión entre sollozos, Hickock salió del interrogatorio y se desmayó en el corredor..."

Pero para resumir la personalidad de Hickock, nada mejor que transcribir algunos párrafos del parecer que le merece al psiquiatra W. Mitchell Jones. Tienen esas palabras el máximo valor porque no fueron dichas como alegato de defensa, ya que como luego veremos (números 13 y 14) el juez no le dejó hablar. Fue el "novelista" Truman Capote quien recogió este parecer al redactar su libro: "Richard Hickock —dice Jones— posee una inteligencia superior a la media, acepta con facilidad nuevas ideas y tiene un amplio bagaje de conocimientos... El acusado recibió heridas de consideración en la cabeza, con conmoción cerebral y varias horas de inconsciencia..., cosa que he verificado en el fichero del hospital. Declara que se ve sometido a momentos de pérdida de conciencia, períodos de amnesia y neuralgias desde entonces, y, en gran parte, su comportamiento antisocial corresponde al período que encabeza esa fecha. No se le ha sometido nunca a los exámenes médicos que hubieran probado definitivamente o excluído, residuos de lesiones cerebrales.

Hickock denota síntomas de anormalidad emotiva. Se trata de un individuo impulsivo en la acción, que tiende a actuar sin pensar en las consecuencias, ni en lo que le espera a él o al prójimo... y se presenta

un insólito cuadro de períodos intermitentes de actividad productiva, seguidos de otros de acciones irresponsables. No puede tolerar los sentimientos de frustración que una persona normal tolera, y no consigue librarse de esos sentimientos a no ser con actuaciones antisociales... Se tiene en poca estima, íntimamente se cree inferior a los demás y sexualmente inadaptado. Estos sentimientos parecen compensarse con sueños de riqueza y poder. En resumen, el acusado denota claras características típicas de lo que en Psiquiatría se llamaría graves trastornos de la personalidad” (págs. 345-346).

Añádase, o insístase en ello, su tendencia sexual de paidofilia y su homosexualismo, y se tendrá el cuadro de su neurosis o de su personalidad psicopática.

9. Criminológicamente, el crimen de Hickock es de índole irreal. Recordemos los hechos cometidos por él. Va en busca de una caja de caudales a la finca de Clutter. ¿Quién le procuró los antecedentes? Floyd Wells, el mismo que da al alcaide de la Penitenciaría de Kansas —¿donde está recluso— las noticias sobre Hickock, que llevan a descubrir el crimen, cuando Alvin Dewey, el detective, desesperaba ya de esclarecer. Wells fue bracero en la hacienda de Clutter. Oye por la radio la petición de ayuda de la policía y le comunica cuanto sabe, tras de vacilaciones, al alcalde Hand. Floyd Wells ha estado preso con Hickock. No recuerda aquél cómo el señor Clutter salió a relucir; pero sí que al saber cuán rico era éste, Dick le empezó a preguntar cómo era la casa, cuántas personas vivían en ella y si tenía una caja de caudales. Esto era lo más importante, ya que, si bien poderoso en dinero, si no lo guardaba en casa, mal podían robárselo. He aquí lo que el propio Floyd Wells dice al respecto: “No voy a negarlo, le dije que sí que la tenía. Porque me parecía recordar que tenía una especie de armario o caja fuerte o algo así detrás de la mesa del cuarto que le servía de despacho” (págs. 195-196). Esto es todo, y con ese algo se decidió Hickock a entrar en la casa y a perpetrar los homicidios.

Completando los hallazgos psicoanalíticos, con la antropología criminal ampliada de De Greff, y con los aportes de la Filosofía fenomenológica, el doctor A. Hesnard, nos ha demostrado cuanto hay de simbolismo e irreal en las conductas criminales (2), simbolismo que ya habían señalado en 1950, Michel Cénac y Jacques Lacan (3). En efecto, los actos del delincuente tienen una significación mágica y exaltan la restauración de un sentimiento primitivo de omnipotencia, diferente del sentimiento normal de dominio de la realidad. El “proyecto delictivo” está revestido de enorme irrealismo pues depende de una realidad sub-

(2) *Psychologie du crime*, París, Payot, 1963 (hay traducción española de José Ferrer Aley, Barcelona, Zeus, 1963).

(3) *Introduction théorique aux fonctions de la Psychanalyse en Criminologie* (Paris-Sorbonne, septiembre 1950), tomo III, París, Presses Universitaires de France, págs. 133 y sigs.

jetiva que los fenomenólogos reconocen (3 bis). Le basta a Hickock con saber que Clutter es muy rico, para imaginarse que ese *algo* de que habló Floyd Wells, es la caja fuerte que encierra sumas millonarias.

Por otra parte, la neurosis de Hickock, ya tenía alterada la “relación con otro”, alteración latente, antes de que surgiera la relación concreta autor-víctima. Importante y decisiva relación intersubjetiva, para el psicoanalista Hesnard, en vez de la “relación de objeto” de que se ha ocupado el Psicoanálisis.

Es así y no de la manera primaria de acuerdo a la “ley de M' Naghten”, como el señor juez Tate debió decidir la suerte de los acusados.

Pero el caso de Hickock ofrece también interés superlativo para el iuspenalista. Quedó evidente que no había matado a ninguno de los cuatro Clutter. Sólo iluminó con la linterna la cabeza de cada víctima para que Perry disparase. Aquí se presentan múltiples problemas, más sencillos en la primitiva legislación anglosajona que en España. En efecto: ¿de qué se le acusa a Hickock? Se lo dice Dewey cuando trata de forzar la confección del sospechoso: “Te acusarán de cuatro cargos por asesinato de primer grado” (pág. 372). Pero resulta que Dick no es quien mató a los Clutter. No se puede hablar de “banda”, que acaso entendería el concepto de “autor”, porque son sólo *dos* los delinquentes. No mató, por tanto, el delincuente Hickock.

Acudamos al propio Quintano Ripollés, que, al ocuparse en su importante obra del robo con homicidio, dice: “Sin complejidad formal a ello se llega en el Derecho penal norteamericano a través del primer grado del asesinato (*Murder First Degree*), que suele determinarse por el resultado letal de los asaltos al patrimonio...” (4). Aunque, con la exageración digna de épocas pretéritas, este resultado se le cargará a Hickock, como se hubiera hecho antes en Inglaterra conforme a la vieja práctica del *common Law*, ¿no debería haberse apreciado el hecho importantísimo, de que fue *el otro* —Smith— quien hizo los cuatro disparos?

Nos importa mucho, como españoles, razonar respecto a cómo se le debería haber juzgado en España.

(3 bis) Apresurémonos a hacer constar que la penetración de la Fenomenología en los estudios criminológicos es hoy general. Respecto a los autores italianos, véanse: Aldo Semerari y A. Castellani, *La comprensione fenomenologico-antropologica dalla psicopatologia alla medicina criminologica*, en *Ann. Neur. Psychiat.* vol. LVIII, Supp. n.º 3; Aldo Semerari, *Reflessioni metodologiche sulla analisi della dinamica di un omicidio*, en *La Giustizia Penale*, 1966, fasc. V, Parte Prima; Aldo Semerari y Renato Giorda, *In tema di metodologia fenomenologico-esistenziale. Contributo casistico e considerazioni psicopatologiche*, en *La Giustizia Penale*, 1967, fascículo IV, Parte Prima, cols. 97-107; Renato Giorda y Maria Gargioli, *Ulteriore contributo casistico in tema di metodologia fenomenologico-esistenziale*, en *La Giustizia Penale* fasc. acabado de citar, cols. 107-111.

(4) *Tratado de la Parte especial del Derecho penal*, tomo III: “Infracciones patrimoniales de apoderamiento”, Madrid, Editorial Revista de Dro. privado, 1964, pág. 408.

La figura compleja de "robo con homicidio", que legisla el artículo 501 del Código penal, se conmina con pena de reclusión mayor a muerte. Lo que importan es cómo se mantiene o disuelve la complejidad de ambas acciones, cuando son varios quienes las ejecutan. Contra la "inseparabilidad" del tipo para quienes coparticipan, escribe con acierto Quintano Ripollés: "Urge ciertamente, concretar los criterios en un plano que no puede ser otro que el de la *culpabilidad personal*, previo abandono de la anticuada tesis de considerar el robo con homicidio delito cualificado por el resultado, que es la que inspiró las recusables prácticas objetivas de la jurisprudencia, al menos en materia de coautoría" (ob. cit., págs. 417-418).

Richard Hickock no disparó. Iluminó, sí, con la linterna, la cabeza de las víctimas para que Perry les diera muerte. Aventurado sería afirmar que es un auxiliador necesario, de esos que el Código penal equipara a los autores (núm. 3.º del art. 14), ya que sin ese acto hubiera podido Smith ejecutar los crímenes: le hubiera bastado encender la luz, a lo que no se hubiera podido oponer, ni escapar, ninguno de los Clutter, que estaban atados.

Aunque fuera esa clase de auxiliador, ¿deberíamos decidir que Hickock es autor de robo con homicidio, o si el matar que es, con mucho, el más importante de los hechos ejecutados, requiere, para ser *autor*, que el agente no sólo tenga el dominio del acto, sino que realice el núcleo del tipo?

Con la tesis de Quintano, como el homicidio se desintegra de la figura compuesta, no se debería haber impuesto a Dick la pena capital, ya que hay que discurrir con sentido restrictivo sobre el concepto de autor (5).

10. La personalidad de Smith importa más que sus crímenes. Sinteticemos sus antecedentes: Padres irregulares; madre alcohólica; hermanos suicidas; falta de cariño; víctima de muy grave accidente que le deja deforme.

El padre de Perry Smith escribió la "Historia de la vida de mi hijo", y lo hizo para ayudarle a obtener, años atrás, la libertad bajo

(5) Vide nuestro estudio *La orientación moderna de las nociones de autor de la infracción y de participación en la infracción*, en *El Criminalista*, tomo IV de la Segunda Serie, XIV de toda la colección (Buenos Aires, Zavalia, 1960), págs. 149-224, y, sobre todo, Claus Roxin, *Täterschaft und Tatherrschaft* Hamburgo, Cram de Gruyter und Co., 1963. Ahora bien, para una interpretación restrictiva de autor, ya que la extensiva no es necesaria por las equiparaciones, a fines punitivos, del art. 14 del Código penal español, nosotros pensamos que no basta decir que es autor el que tiene el dominio del acto, sino que es preciso añadir: del acto *constitutivo del núcleo del tipo*. De acuerdo con esta fórmula Enrique Bacigalupo, *La noción de autor en el Código penal*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1965. En cambio piensa Enrique Gimbernat Ordeig, en su magistral libro *Autor y cómplice en Derecho penal*, Madrid, Universidad, 1966, págs. 107 y sigs., que si el tipo reclama la violencia, como en el robo y en la violación, quien fuerza la cosa o sujeta a la mujer, si es autor. Pero es que aquí no se trata de robo, a secas, sino de homicidios.

palabra en el Estado de Kansas. En esta historia consta que el muchacho había nacido sano y que pudo cuidarse de él hasta que “resultó” que la madre era una “borracha perdida” cuando los hijos estaban en edad escolar. “Mientras estuvieron todos juntos —dice el referido documento—, mis chavales fueron como una seda. Toáo empezó cuando mi mujer quiso marcharse a la ciudad y hacer una vida de perdida y se fue de casa”. Se los llevó la madre y logró que odiaran a su padre, todos “menos Perry”. El marido consiguió el divorcio y le dieron la custodia de los hijos. A Perry se lo llevó a vivir con él, en una casa de ruedas. El muchacho iba a la escuela cuando podía, pero hubo que sacarle del colegio por las peleas con otros chicos, que el padre justificaba en esa “historia”. En esta biografía de Perry el padre incidentalmente dice que tiene sangre india, que es quisquilloso, que ama la libertad, que no se ha casado, que pronto deja a las chicas si ve que se burlan de él, acaso por estar escarmentado de lo que vio en el matrimonio de sus padres.

Perry relee esta “historia”, escrita por su padre, mientras están huyendo y le causa una gran emoción, recordando su vida en familia, cuando tenía tres años rodeado de sus hermanas y su hermano mayor. En efecto, él mismo confiesa que cuando su madre se fue y le puso en el colegio, “siempre pensaba en papá, deseando que se me llevara” Pero no se pudo ir con él y la madre le metió luego en un orfelinato, donde le pegaban. “Esta es una razón de que no pueda ver a las monjas —que regían ese establecimiento—. *Ni a Dios. Ni a la religión*”. Le echaron de allí, le puso la madre en un “asilo de niños de la *Salvation Army*”. El dice que le odiaban “por mojar la cama” y por “ser medio indio”. Le maltrata “una asistente” que le llamaba “negro” y que le metía en una bañera de agua helada. Echaron a la perversa mujer porque el muchacho contrajo pulmonía. El padre fue al Hospital, le llevó con él. Durante casi un año vivieron juntos, recorrieron varios Estados en una “casa coche”, una primitiva *roulotte* construída por el padre. A medida que Perry crecía le admiraba menos y surgían las diferencias. Se enroló en la Marina Mercante, se fue a Corea —como el padre relató en la breve historia a que nos hemos referido—, pero en el intermedio del abandono del puesto en la Marina y la entrada en filas, hizo las paces con su progenitor. Cuando se decidió luego a reunirse con él, quiso llegar hasta donde estaba en moto: patinó ésta y estuvo seis meses en el Hospital quirúrgico, por haberse fracturado las piernas y la cadera, y otros seis convaleciendo en casa de un indio. Tanto éste como su mujer le trataron como a un hijo. Una vez reunidos, Perry y su padre, construyeron una casa de piedra, que esperaban fuera albergue para cazadores, que nunca llegaron. Cuando el padre se convenció del mal negocio, empezó a maltratar a Perry. Un día, dice el hijo: “las manos se fueron a su cuello”. Y añade esto, de sumo interés para explicar luego lo que hizo con Clutter: “*Mis* manos... eran mis manos, pero no yo quien las controlaba. Querían despeda-

zarlo". Se fue de la casa sólo con su guitarra. Recorrió varios lugares y tropezó con "una mala compañía". Con ese sujeto hizo un robo y les descubrieron con los objetos sustraídos en el coche. Los llevaron a la cárcel de Kansas, de donde se escapó por una ventana. Vicisitudes varias le acontecen y por fin le vuelven a la cárcel, y allí recibe una carta de su hermana Bárbara. Todos los de la familia habían muerto, menos ella y el padre. La carta le disgustó a Perry, por ser muestra de hipocresía (págs. 161-178).

Mucho de lo que antecede, vuelve a hacerlo constar el propio Perry, cuando el día antes de empezar el juicio, escribe una autobiografía a petición del psiquiatra: Cuenta como era su familia; el miedo que pasaron cuando el padre al llegar a casa, donde había unos marineros con su madre, los arrojó de allí tras violenta lucha. Recuerda el vergonzoso episodio de su madre con un negro, que motivó la separación de los cónyuges. Relata cómo empezó su vida de pandillero, con chicos mayores que él. Se escapaba de los correccionales para robar. "Tenía los riñones flojos y mojaba la cama todas las noches", por lo cual, como ya sabemos, le castigaron brutalmente. Anotemos como nueva prueba de las afecciones de Perry, esta frase harto significativa: "yo quería a mi padre, pero había veces que mi cariño y afecto goteaba de mi corazón como agua sucia" (pág. 324).

La propia hermana de Perry, Bárbara, casada con un tal Johnson, después de haber sido visitada por el policía Nye, al que dijo que tenía "miedo" de su hermano, agrega en sus reflexiones íntimas que no sólo le tenía miedo a él, sino al "destino" de toda la familia. Al policía le ha dicho también "¡Puede parecer tan simpático y afectuoso cuando quiere! Amable. Lloro con tanta facilidad. A veces la música le conmueve y de niño solía llorar simplemente porque el ocaso le parecía hermoso. O la Luna...". En las reflexiones aludidas recuerda que el hermano mayor, Jimmy, se había pegado un tiro —junto a su joven mujer que se había suicidado horas antes—; la hermana Fern había caído de una ventana o saltado por ella, y Perry se había entregado a la violencia y convertido en un criminal. "De manera que, en cierto modo, era ella la única superviviente" (pág. 219).

Bárbara meditó sobre la historia delictiva de Perry: Su primer arresto registrado databa del 27 de octubre de 1936, el día en que cumplió exactamente ocho años. Después estuvo en varias instituciones y reformatorios infantiles, hasta que le fue entregado al padre, con el que, como hemos dicho, viajó por diferentes lugares hasta Alaska. Recuerda ella que, maldiciendo de su padre, le dijo que una vez en el Japón, "en un puente, tiró a un hombre al río...". Lo que era otra mentira. También contará a Hickock que había matado a un negro; era falso y lo desmiente en el segundo interrogatorio que le hacen los policías: el propio Dewey, que ha estudiado a este respecto los archivos, sabe que Perry no mató a negro alguno. En la conversación que la hermana recuerda, se lamentó de que el padre no le dejara ir a la

escuela y termina gritando: “Todos, la mierda de vosotros tuvisteis vuestra educación. Todos menos yo. Y yo os odio. A todos. A ti —se dirigía a ella— y a papa..., a todos”. La propia hermana piensa que la vida no había sido un “lecho de rosas” para ellos; pero confiesa que —a diferencia de Perry— los tres habían cursado la segunda enseñanza.

Volvamos a las propias reflexiones de Smith, cuando estaba en Miami, y la policía los iba pisando ya los talones. Mientras Dick se bañaba y se mostraba en traje de baño, él, enteramente vestido por vergüenza de mostrar sus piernas defectuosas, leyó en un diario la noticia de un crimen —su autor no se sabía aún—, en que había sido muerta toda una familia, con un disparo en la cabeza cada uno. Perry, dirigiéndose a Hickock, tras de haberle leído la noticia, comentó: “¡Increíble! Sabes lo que no me extrañaría; Que lo hubiese hecho un lunático. Un maniático que hubiera leído lo de Kansas”. Smith, del que ya hemos dicho que era soltero y que no gustaba de aventuras sexuales, se indignaba pensando que Dick era un vicioso. Ya se sabe que él impidió que Hickock violara a Nancy la noche del crimen. En Miami, cuando Dick andaba con la niña —vide número 8— le despreció una vez más: “No sentía respeto alguno por las personas incapaces de controlar sus tendencias sexuales, especialmente cuando la falta de control atañe a lo que él llama “perversión”, “molestar a crios”, “asunto de maricas”, “violación”.

A cada paso hallamos muestras de los contrapuestos sentimientos de Smith. En la carretera de Texas, cuando ya volvían hacia Kansas, se encontraron a un muchacho y a un anciano (abuelo y nieto). Como iban por el mismo camino, Perry y Dick les llevaron en el auto. Pero el viejo parecía muy enfermo y tenía un rostro “tanatóico”. Hickock quiso bajarle en el camino. Entonces se produce entre los dos delinquentes un diálogo del que entresacamos estas palabras:

—“Ese hombre está muy enfermo —dijo Dick.

—¿Y bueno? ¿Qué vas hacer? ¿Hecharlo?

—Imaginate que la diña... ¿Y si se muere? Piensa en lo que puede ocurrir. Las preguntas.

—Francamente, me importa un cuerno.

—¿Quieres dejarlos en la carretera?

—Sí, por cierto...

—Adelante. Echalos, pero yo me bajo también”.

Hickock no logró lo que quería por la opinión de Perry.

Ya tocaba a su fin el largo peregrinar de los dos; pero antes se detuvieron en la oficina de correos de Las Vegas, para recoger la caja de cartas, con sus “recuerdos”, que él mismo se había hecho expedir desde México, donde habían llegado en su huida. Esa caja, que contenía cosas sin valor, fue uno de los hechos que facilitara su captura. El coche de la policía les iba siguiendo. En la Jefatura de Topeka los detuvieron. Allí estaban las botas, los dos pares —uno de cada uno—,

que con sus suelas de goma habían dejado las huellas de identificación en casa de los Clutter (págs. 255-257).

Del mismo modo que se interrogó a Hickock (vide *supra*, núm. 8), se le "entrevistó" la primera vez a Smith, en aquella jefatura de Topeka, y como a aquél, Dewey y otro compañero, empezaron con circunloquios, para decirle de pronto a Perry lo del asesinato de los Clutter y que habían dejado con vida a un testigo. La reacción de Smith fue el silencio y la petición de aspirina por el dolor de sus piernas. Cuando luego, en la habitación donde estaba preso, insomne y de madrugada, se confiesa que, a pesar de prepararse —a causa de ciertas alusiones de los policías— para cuando le imputaran el asesinato de los Clutter, al oírlo, "por poco se muere". Pero en el segundo interrogatorio, a pesar de que los policías le acorralaban, repitió las mismas historias, rectificando breves detalles, pero sin que lograran que confesara.

Sólo, cuando exagerando Dewey lo que Hickock dijo, le espetó, sin mucha esperanza de que respondiera, que aquél le había calificado de "asesino nato" y de que había matado a un negro, Perry, ahogando un grito, dijo, con desprecio hacia su compañero: ¡"El machote"! y negó en redondo la muerte del negro, y en cambio afirmó cuando se refirió al plan del robo, que "tenía fé en Dick". Entonces narra con detalle todos los episodios delictivos; cómo uno los metieron a todos en el cuarto de baño y cómo les fueron sacando uno a uno y atándolos él mismo, puesto que tenía gran pericia para esa tarea.

Recordemos, de nuevo, que Smith procuró comodidades a las víctimas, que se opuso a que Hickock siguiera pegando a Kenyon y a que violase a Nancy. Hemos de apoyarnos en ello, así como en su segunda declaración, al negar que fueran "delincuentes natos" (vide *infra*, número 12).

Donde resplandece más la personalidad ambivalente de Smith, y sus características tímidas y afectivas —de frustrado afecto, que no tuvo en sus padre ni en su hermana— es respecto a su conducta con la señora del Scheriff, Josephine Meier. Como no había sitio para Dick y Perry en las celdas destinadas a hombres, llevaron al primero a una de ellas y a Smith a la que se destinaba a las mujeres, situada en el interior de la residencia del Scheriff. Desde el primer instante, la señora Meier sintió simpatía por aquella criatura acobardada (pág. 299), que al saber que ha sido condenado a muerte, aunque en el acto del juicio simuló impasibilidad, llora una vez solo, y únicamente ella le oye (págs. 360-361). La tristeza de Josephine Meier, al decirle adios, la fotografía que Perry le entrega, de cuando tenía dieciséis años, para que le recordara así, son prueba paladina de que huérfano de todo cariño, se entrega al encontrarlo y que es capaz de hacerse querer.

Lo mismo que hemos dicho respecto a Hickock, importa sobremadurera, por su imparcialidad, lo que dice el psiquiatra Jones, y que no le dejaron testificar en el acto del juicio como luego se verá (*infra*,

número 13). "Perry Smith denota síntomas indiscutibles de enfermedad mental. Su infancia... se caracterizó y marcó por la brutalidad y descuido por parte de ambos progenitores. A lo que parece ha crecido sin orientación, sin afecto y sin asimilar nunca un sentido preciso y claro de los valores morales... De inteligencia superior a la media, posee un campo de conocimientos vastos, considerando la escasa educación recibida... En los rasgos de su personalidad destacan los claramente patológicos. El primero es su "paranoica" orientación hacia el mundo externo: es receloso, desconfiado, tiende a creer que los demás le hacen objeto de discriminación, que no son justos con él y que no le comprenden. Hipersensible a las críticas, no puede soportar que se burlen de él..., y con frecuencia interpreta mal palabras bien intencionadas... Relacionado con este primer rasgo viene un segundo, una rabia, una ira siempre presente, poco dominada, que se dispara fácilmente... En su mayoría los accesos de ira en su pasado fueron dirigidos contra símbolos de autoridad: padre, hermano mayor, sargento, funcionario que le concedió la libertad bajo palabra... Tanto él como las personas que frecuenta conocen esos ataques de ira que, usando sus mismas palabras, le "suben por dentro"... Esta ira, vuelta contra sí mismo, le provoca ideas de suicidio. La desproporcionada fuerza de su ira y la incapacidad de dominarla o encauzarla, traducen una grave falta en la estructura de su personalidad... Además de estas características el sujeto presenta los primeros síntomas de desorden en su proceso mental. Tiene escasa capacidad de ordenar su pensamiento... perdiéndose en detalles, y algunos de sus razonamientos reflejan un contenido "mágico" con desprecio a la realidad... Su aislamiento emotivo y su indiferencia en ciertos campos es otra prueba de su anormalidad mental...". El doctor Jones, que es psiquiatra consciente, al llegar a la síntesis de su diagnóstico, lo hace con prudencia, ya que ha tenido poco tiempo y pocos medios para estudiar a Perry; "Para un diagnóstico psiquiátrico exacto, sería necesario un examen más profundo, pero de todos modos la actual estructura de su personalidad se acerca mucho a una esquizofrenia paranoica" (págs. 346-347).

Poco antes, uno de los mejores psiquiatras forenses de Norteamérica, el doctor Joseph Satten, en colaboración con tres colegas, Karol Menninger, Irwin Rosen y Martin Mayman, entre quienes destaca Menninger por su eminencia, habían publicado un artículo titulado: "Asesinato sin motivo aparente. Estudio sobre la disgregación de la personalidad" (6), en el que se hace el estudio de cuatro criminales, tres de ellos condenados a muerte y otro a reclusión. Todos, durante el proceso habían sido declarados "cuerdos" y responsables.

El doctor Jones consultó con Satten el caso de Hickock y Smith, al que aquél prestó detenida atención y confirmó su diagnóstico (pági-

(6) Se imprimió en *The American Journal of Psychiatry*, julio de 1960, y es interesantísimo. Debe verse también en sentido semejante el libro de W. de Boor, *Ueber motivisch unkläre Delikte* Berlín, Springer, 1959.

na 349). Dadas las muchas analogías entre el pasado y personalidad de Perry Smith, con los sujetos de su estudio, el doctor Satten cree que puede incluirse en su misma categoría. "Las circunstancias del crimen, además, se ajustan —en su opinión— exactamente al concepto de "asesinato sin motivo aparente". Sin duda, tres de los asesinatos cometidos por Smith tenían un motivo lógico. Nancy, Kenyon y su madre, tenían que ser asesinados porque Clutter lo había sido. Pero —con gran perspicacia— el doctor Satten arguye que sólo el primer asesinato importa psicológicamente hablando y que cuando Smith atacó a Clutter se hallaba bajo la acción de un eclipse mental inmerso en una obscuridad esquizofrénica, porque lo que él "de pronto descubrió" que estaba destruyendo no era un hombre de carne y hueso, sino "una imagen, clave de una imagen traumática del pasado": "¿su padre, las monjas del orfanato que se habían burlado de él y le habían golpeado, el odioso sargento, el funcionario que le dio la libertad condicional prohibiéndole volver a poner los pies en Kansas? Uno de ellos, o todos a la vez" (págs. 353-354). Recordemos que el propio Smith había dicho a su amigo Donald Cullivans —que después de escribirle la carta de que hemos hablado, le visitó en la cárcel—, recordando las personas que le habían hecho daño en su vida y reconociendo que sus víctimas no le habían hecho ninguno: "Quizá sea que los Clutter fueran quienes tuvieran que pagar por todos".

Queremos, por nuestra parte, subrayar la coincidencia de la interpretación *mágica* del crimen, de que hablaba Jones, con esa misma concepción de Lacan y Hesnard, a que nos hemos referido al ocuparnos de los actos criminales de Hickock, así como la anormal *relación con otro*, alteración ya latente antes de que surgiera el nexo autor-víctima (vide *infra*, número 9).

Aunque no se pudiera llegar a un terminante diagnóstico psíquico, que como enfermedad mental acarrearía la inimputabilidad —y Jones es prudente al tratar de ello por no haber podido hacer un examen profundo de los acusados, mientras que Satten sólo los conoce por la referencia de aquél—, nadie puede dudar de que Perry es un grave psicópata. De cuanto antecede se deduce hartamente claro. Añadamos la enuresis nocturna que tantos castigos le ocasionó, y que algunos viejos psiquiatras solían interpretar como uno de los signos de epilepsia, y tendremos el cuadro de las más completa y seria psicopatía que, como luego afirmaremos, debe ser causa de irresponsabilidad.

II. Los hechos de Perry Smith son los más ejecutivos. Es él quien tiene el señorío de la acción de matar. Disparó sobre los cuatro. En su segunda declaración, que es cuando confiesa, dice que él sólo mató a los hombres y Hickock a las mujeres; pero cuando ya está encerrado en la casa de Justicia de Finney Country, no quiere firmar su declaración sin hacer rectificaciones: que era él quien había "disparado contra todos y cada uno de los miembros de la familia", añadiendo que había mentado porque con ello "se la quería hacer pagar a Dick por

ser un cobarde tan grande como para vomitar hasta el estómago" (páginas 301-302).

Anotemos, también, cuán conmovido se sintió al recibir en la celda una carta de un joven —del que apenas recordaba más que el rostro— en que le prodigaba consuelos, con el que enhebró correspondencia (págs. 307 y sigs.) y que luego le visitó en la celda de la casa del Scheriff.

El hilo conductor es él quien lo deja. Envía desde México las cajas con recuerdos inútiles y sin valor. Los zapatos que dejaron las huellas ensangrentadas de sus suelas de goma (los de él y los de Hickock). Por recogerlo en la oficina de correos de las Vegas, son fácilmente aprehendidos. Y es él quien se empeña en recuperar la caja enviada desde México donde llegaron en su huida.

Estos errores, descuidos, o como quiera llamárseles, han sido interpretados de muy otro modo por la Psicología profunda: son deseos provenientes del afán de castigo, hijo del sentimiento de culpabilidad. Así este hecho se enlaza con la compleja personalidad de Perry y ayuda a revelarla.

12. Desde luego Dick es el psicópata menos grave de los dos, pero ni uno ni otro pueden entrar en la vieja denominación de "delincuentes natos". Incluso en Perry se mantiene a veces el normal proceso judicial y hasta larvado arrepentimiento: Smith dice a Hickock: "¿Sabes qué estoy pensando? Pues que nosotros debemos de tener algo de anormal. Para hacer lo que hicimos". Hickock responde: "No hablarás por mí, rico. Yo no tengo nada de anormal" (pág. 135). Obsérvese que Perry habla constantemente, en su viaje de huida a México, del crimen perpetrado, lo que exaspera a su compañero. Sigue Smith hablando: "Dentro de mí, en lo más profundo, nunca creí que podía hacerlo. Una cosa así" (pág. 136). Esa reiteración del autoreproche llega a mellar la indiferencia de Hickock (ni religioso, ni supersticioso como Perry), sobre todo al reflexionar sobre las dudas de Smith de poder salir, sin que les pase nada, de "una cosa así". Dick llega a su vez a preguntarse: "¿Sería posible...?, ¿serían ellos dos capaces "ante Dios, de salir con bien de una cosa de aquel calibre"? (página 137).

Repetidamente hemos hablado de que Smith presumía de haber matado a un negro (págs. 138-140). Pero ya hemos insistido que era una fábula, incluso mal urdida.

¿Cómo puede decirse que Smith es un "delincuente nato" ¿Dónde está su invulnerabilidad física y psíquica? Aquejado de colores constantes en sus piernas lisiadas, pide por favor aspirina a quienes le están interrogando. Es sensible en sumo grado a las incomodidades de sus víctimas: les proporciona colchones, asientos, abrigo. Impide que Dick siga pegando a Clutter hijo, que viole a Nancy, y conversa con simpatía con quienes luego matará. El mismo Perry lo cuenta en su segunda declaración ante los policías (págs. 285 y sigs.). Incluso se

hace cargo de ello Dewey, que había sostenido siempre que la caja del colchón había sido colocada en el suelo para mayor *comodidad* de Clutter, y observando otros detalles por el estilo, otras fragmentarias indicaciones de irónica y absurda compasión, el detective había supuesto que, “por lo menos, uno de los asesinos no estaba completamente exento de misericordia” (pág. 285) (7).

Más tarde, el propio detective hubiera podido ver que no se equivocaba, ya que Smith se hizo querer por la esposa del Scheriff: Josephine Meier.

Acaso la narración de Smith, sobre la primera muerte que ejecuta.—la del señor Clutter— es la más paladina prueba de que no podemos hablar en su caso de un “delincuente nato”. La famosa invulnerabilidad psíquica y física, que caracterizaba, según Lombroso y Ferri, a esa terrible especie delictiva, se desmiente con el aludido relato. Perry experimenta simpatías por su víctima y fuertes dolores en sus piernas.

“Yo no quería hacer daño a aquel hombre. A mí me parecía un señor muy bueno. De buenas palabras. Lo pensé exactamente así hasta el momento en que le abrí el cuello...”. Antes se va a un rincón con Hickock, al que había estimado y de cuya valentía no sólo dudaba ahora, sino que estaba convencido de que jamás la poseyó, y trata con él de lo que debe hacerse. Perry, continúa su confesión: “Recuerden que Dick y yo habíamos tenido diferencias. Se me revolvió el estómago de pensar que había sentido admiración por aquel tipo, que me había negado todas sus fanfarronerías. Fui y le dije: Bueno, Dick, ¿No te vienen bascas? No me contestó. Le dije: Déjalos vivos y no será poco lo que nos pongan. Diez años lo mínimo. El seguía sin decir nada. Tenía el cuchillo en la mano. Se lo pedí y me lo entregó... Pero yo no quería en el fondo. Yo sólo quería fingir que le tomaba la palabra, obligarle a disuadirme, forzarle a admitir que era un farsante y un cobarde. —[No se olvide que Hickock había dicho siempre que tenía que matarlos a todos, que no se debían dejar testigos]—. ¿Sabe? Era como algo entre Dick y yo. Me arrodillé junto a Clutter, y con el daño

(7) Cierta que esos fenómenos de ambivalencia en el propio sujeto se han estudiado por el criminólogo penitenciario ruso Hernetz valiéndose del caso de un delincuente que mató a su bienhechor, que le había procurado la fianza para que saliera de la cárcel por un hurto anterior. En la celda de la prisión donde se hallaba, una gata pare varias crías; el delincuente las cuida, se desvive por los animalitos y vierte lágrimas cuando se los quieren quitar. Esta afección y “dulzura” del asesino es interpretada por la Administración del establecimiento penitenciario como un signo de enmienda. Pero el caso tiene otro sentido, que Hernetz revela: El excesivo sentimentalismo por una gata y sus gatitos es prueba evidente de la anormalidad de la situación anímica del recluso; anormalidad que sólo es posible que prospere en la cárcel (*Wtyurjeme*, 2.^a edición, Ucrania, 1930; véase la nota publicada sobre este libro, escrito en ruso, por J. Pasternak, en *Monatsschrift für Kriminalpsychologie und Strafrechtsreform*, año XXII, 1931, cuaderno 2.º, págs. 122-123). Obsérvese, sin embargo, que Hernetz, con este ejemplo, trata de demostrar los males de la prisión en el ser humano, y que Perry Smith no era aún un recluso, sino un detenido por un crimen.

que me hizo arrodillarme... Pero yo no me di cuenta de lo que hacía hasta que oí aquel sonido. Como de uno que se ahoga. Que grita bajo el agua... A Dick le entró pánico. Quería largarse de allí como fuera. Pero yo no le dejé marchar. El hombre se iba a morir de todos modos, ya lo sabía, pero yo no podía dejarle de aquel modo. —[¿No se trasluce aquí un cierto deseo de que no sufra Clutter?]—. Le dije a Dick que cogiera la linterna y enfocara. Cogí la escopeta y apunté..." (páginas 288-289).

¿Criminales "natos" estos sujetos, de los cuales uno siente necesidad de acomodar a sus víctimas, de conversar con ellas, que no sabe por qué les matas? Acaso por avergonzar al otro, que a su vez está muerto de miedo.

A veces da muestras Smith de normalidad judicativa: el convencimiento de que sólo unos locos pueden hacer lo que ellos realizaron y al condenar reiteradamente las tendencias sexuales de su compañero, lo acreditan. Incluso Hickock experimenta vergüenza por sus prácticas homosexuales. Todo esto no es ciertamente propio de los llamados "delincuentes natos".

Ya hemos visto, al referirnos a las respectivas personalidades de Hickock y Smith, que son psicópatas, e incluso, a juicio del psiquiatra, hasta podía hablarse de esquizofrenia paranoica. Como luego veremos, también las graves psicopatías son hoy causa de inimputabilidad.

Acaso no falte algún rasgo de impasibilidad psíquica —y así lo pensaron en Kansas— a causa de la indiferencia ante los jueces y la "risotada" que soltaron al escuchar la condena a muerte (pág. 360). Pero la señora Meier oyó "que Perry lloraba" al quedarse sólo en la celda (pág. 361). El desplante termina y queda franco paso a la verdad.

13. Desde el primer momento, los abogados de Hickock y Smith, solicitaron peritaciones psiquiátricas, y como no había en el lugar especialistas competentes, propusieron que se los trasladara, con toda seguridad, al Hospital de Larned (Kansas), que está sólo a ciento cincuenta kilómetros de distancia. Negóse el asesor especial del fiscal Logan Green, alegando que, en lo que respecta a incapacidad mental, rige en ese Estado la antigua ley de M'Naghten, de procedencia británica, según la cual, si el acusado conocía la naturaleza de su acto y sabía que obraba mal era responsable de lo que hizo. Pelean los abogados, el juez Tate da largas y designa una comisión de tres médicos de Garden City, que tras de una hora de "amable charla" con los detenidos, declararon "que ninguno de los dos estaba afectado de trastorno mental alguno". Un joven psiquiatra del Hospital de Larned se brinda a ir. Los abogados pidieron que se retrasara el juicio, para el que sólo faltaban diez días; pero el honorable juez Trate denegó la petición (págs. 314-317). Sin embargo, el psiquiatra W. Mitchell Jones, vino para examinarlos y el día antes del juicio les hizo escri-

bir, para él, una declaración autobiográfica, de la que nos hemos hecho cargo ya (vide *supra*, núms. 8 y 10).

El 22 de marzo de 1960 comenzó el juicio con la elección de los jurados. A pesar de que uno de ellos dijo que "en general" se pronunciaba en contra de la pena de muerte, "pero en este caso, no", fue elegido para el tribunal, aunque había demostrado un clarísimo prejuicio (págs. 321-322).

Jamás se cuidó el juez de ser imparcial. Unas macabras fotografías de los cadáveres, fueron mostradas a los jurados para procurar su emoción adversa a los imputados, si bien los defensores se opusieron. El testigo de mayor cargo, el que había informado a Hickock de la fortuna de Clutter, fue bien recompensado: no sólo se le dio el premio ofrecido a quien ayudara a la busca de los asesinos, sino que se le liberó de la cárcel. Pero, "la vida que cobra" —como dijo Benavente en una de sus comedias— le llevó otra vez a la prisión condenado a treinta años por robo a mano armada (pág. 335).

Donde el juez Tate mostró más paladinamente su ignorancia y parcialidad, aunque se amparara en la torpe ley M'Naghten, fue cuando sólo permitió decir *sí* (o no), a la pregunta de si Hickock distinguía el bien del mal en el momento en que cometió su crimen. A solicitud del abogado fue a ampliar su respuesta, pero se opuso el fiscal y Tate despidió al perito.

Peor es aún el comportamiento de Tate en el interrogatorio de testigos y peritos, respecto de Smith. Se ha traído como testigo de descargo, al Reverendo James E. Post, capellán protestante de la capilla de la Penitenciaría del Estado de Kansas, que había conocido a Perry al llevarle unos dibujos al pastel de carácter religioso. Le regaló uno de Jesús, que el capellán tenía en su despacho. Los abogados querían que se mostraran las fotografías de esos dibujos; pero el fiscal y el juez, que no impidieron la exhibición de las que reproducían los cadáveres, denegaron rápidamente esta vez, lo que habían concedido antes (págs. 347).

En la comparecencia del psiquiatra Jones, la actitud de Su Señoría fue aún más lamentable. Al hacerle la pregunta de si sabía si Smith distinguía el bien del mal en el momento de los hechos, el perito, aleccionado por lo ocurrido antes, respondió que "no" lo sabía. El abogado pidió a Jones que explicará el porqué. El fiscal antepuso: "El hombre no lo sabe y basta". El perito fue despedido, esta vez también (pág. 348).

Al fin comienza el juicio. El fiscal Green estuvo severísimo, dando acabadas muestras de su ignorancia de la personalidad humana. Los jurados dijeron que sí a todos los cargos, y el Juez Tate, con voz "tétrica y cavernosa", leyó la sentencia de muerte.

14. Durante seis años Hickock y Smith, que cambiaron varias veces de abogados, pelearon por su vida. Con argumentos legales lograron llevar el caso tres veces al Supremo de la Nación, pero, al

fin, denegados todos los recursos, fueron ahorcados el 22 de junio de 1965.

Todo es sordido en este episodio final: la "Hilera", donde estuvieron esos años, viendo entrar nuevos condenados y salir para el patíbulo; el "almacén", donde se hallaba la horca, entre trastos viejos (por eso el nombre con que le conocían los reos).

Y lo peor, lo que recoge Truman Capote, esta vez con cuidado, es la indiferencia, superficialidad o saña con que comentaban los asistentes a la ejecución, el hecho realizado. Burlas sobre la última noche de los presos; dicterios y chanzas sobre la persona de los condenados: "el tío —por Hickock— era una mierda", "más malo que el diablo"; es un "renacuajo" —por Smith— (pág. 396). Los dos, en cambio, estuvieron serenos y Perry hasta solemne en el acto final de su tremendo drama.

Fuera de ellos, el único que estuvo a la altura del momento fue Dewey, el policía, el que representó el tercer papel de protagonista en esas escenas de dolor y muerte. El detective "había imaginado que con las ejecuciones de Hickock y Smith se sentiría satisfecho, que experimentaría una sensación de liberación, de justicia cumplida..." (pág. 397). Pero no fue así.

15. En el juicio que condenó a muerte a Dick y a Perry, no sólo faltó imparcialidad y convencimiento de que no se enjuicia únicamente un *hecho* criminal, sino a *unos hombres*. Cuantas veces se intentó por los abogados y el perito psiquiatra demostrar la personalidad psicótica o psicópata de los acusados, el fiscal Green y el juez Tate se opusieron con gesto de ironía y severidad increíbles: todo testimonio favorable fue negado y se admitió, incluso inoportunamente, cuanto podía perjudicarlos.

En apoyo de la condena se invocó la ley de viejo origen británico, conocida por "ley M'Nagthen" —ya derogada en Inglaterra— (8), que no permite hacer distingos ni estudiar la personalidad del imputado.

Faltó, pues, de la manera más irreverente para la justicia, apreciar el estado mental de Hickock y Smith, y respecto al primero, reconocer que no había ejecutado las muertes. Perry, el que realmente disparó, era un psicótico, o al menos, un psicópata grave. Para estos sujetos, la moderna psiquiatría acepta la inimputabilidad. Acaso no sea fácil, en muchas de las disposiciones legisladas, admitirlo *lite-*

(8) La Ley inglesa de 1957 estipula que no puede ser acusado de homicidio voluntario aquel que "sufra de una anomalía mental [ora provenga ésta de un retraso o detención del desarrollo de la mente, bien sea hereditaria o provenga de una enfermedad o de una lesión], capaz de alterar de manera sustancial su responsabilidad mental en los actos u omisiones que esa persona haya ejecutado para cometer su crimen o para participar en él". Quedan así destruidas las famosas y criticadas reglas M'Nagthen (L. Jiménez de Asúa, *Tratado de Derecho penal*, tomo I, 3.ª edición, Buenos Aires, Losada, 1964, pág. 618).

ralmente. Pero se va abriendo camino hasta el punto, de que el *Alternativ-Entwurf* alemán, de 1966, redacta el parágrafo sobre la incapacidad de culpabilidad de modo que se haga posible declarar penalmente irresponsables a esos psicópatas (9).

La justicia de este juez —que muere sin haber podido darse la satisfacción de ver colgados a Hickock y Smith— no difiere de algunos casos anteriores, por nosotros conocidos y comentados. El de Chessman no es más que otro episodio triste de la obstinación del juez Fricke, al que vapulean con justicia, en su propio país, dos gran-

(9) Este *Alternativ-Entwurf eines Strafgesetzbuches. All. Teil*, que se publica en Tubinga, Editorial Mohr, en la indicada fecha, se redacta por un grupo de jóvenes penalistas alemanes y algunos suizos: J. Baumann, Anne-Eva Brauneck, E. W. Hanack, Arthur Kaufmann, U. Klug, E. J. Lampe, T. Lenckner, W. Maihofer, P. Noll, C. Roxin, R. Schmitt, Hans Schultz, G. Stratenwerth y W. Stree. Se trata de enmendar y mejorar el Proyecto alemán de 1962. En la materia que hoy nos interesa, el Proyecto de 1962, en su § 24, decía: “Incapacidad de culpabilidad. Obra sin culpabilidad, quien, en el momento del acto, a causa de un trastorno morboso de la psique, de un trastorno equivalente de la consciencia, o de debilidad mental, es incapaz de comprender lo injusto del acto o de obrar conforme a esa comprensión”. Razonan los autores del *Alternativ-Entwurf* sobre la imprescindible necesidad de declarar inimputables también a sujetos que padecen una perturbación mental “no-morbosa”, siempre que se den las mismas condiciones que se expresan en las últimas frases del texto transcrito. Por ello proponen intercalar, entre el trastorno mental morboso y el trastorno de la consciencia, este inciso: “... o a causa de una comparable perturbación mental grave...” (págs. 56-57). Con lo que se están refiriendo, con lenguaje no técnico, a las *psicopatías graves*. Para obviar todos estos inconvenientes propusimos nosotros, al formar parte entonces de la delegación argentina, en los trabajos del “Código penal tipo para Iberoamérica”, un texto —aprobado por unanimidad por una de las Comisiones argentinas—, un artículo de este tenor: “Es inimputable...: *El que, a causa de su estado mental permanente o transitorio, no podía en el momento en que ejecuta el hecho, comprender la ilicitud de su acción u omisión o regir su conducta conforme a las normas de Derecho*”. Las motivaciones de esta redacción pueden verse en nuestro estudio *Inimputabilidad e inimputabilidad disminuida*, en *El Criminalista*, tomo VII de la Segunda Serie, XVII de toda la colección (Buenos Aires, Zavallía, 1966), págs. 78-79. Desgraciadamente, en la segunda reunión plenaria, habida en México el año 1965, una coalición argentino-brasileña (mejor sería decir de los brasileños de Río de Janeiro y del profesor Soler), derribó la fórmula por nosotros redactada y logró imponer la que, en sus respectivos Proyectos, habían compuesto el citado profesor argentino y Nelson Hungría, siguiendo fielmente lo establecido por el Proyecto alemán. No se habían enterado de que ese Proyecto, hijo de “compromisos” —como hubiera dicho Von Liszt— y enfeudado a una determinada situación política, no tiene perspectiva de ser aprobado por la República Federal Alemana. Sobre este punto puede leerse el artículo de A. Müller-Emmert, *Der Stand der Strafrechtsreform und ihre Aussichten*, en *Richterzeitung*, 1965, cuaderno 2.º, págs. 45-49, y el nuestro, *El estado de la reforma jurídico-penal en Alemania Occidental y sus perspectivas*, en *La Ley*, diario de 28 de julio de 1966. Importa, aún más, estudiar los esfuerzos del entonces reaccionario Ministro de Justicia, Dr. Jaeger, en el Bundestag, para hacer posible la aprobación del Proyecto, que nadie puede creer hacedero, ya que en esa misma sesión de 13 de junio de 1966 no sólo se trató del supradicho Proyecto, sino de reformas al vigente Código penal. (Vide *Deutscher Bundestag*, 14. *Sitzung*, impreso por Bonner Universitäts-Buchdruckerei, de Bonn, págs. 545 y sigs. y 573 y sigs.)

des criminólogos: Harry Elmer Barnes (10) y Negles K. Teaters (11), así como André Richard (12), en Francia, y nosotros mismos (13), en la Argentina.

Acaso es herencia de esa justicia del *common law* de que tan orgullosos se muestran los ingleses. También comentamos nosotros otro terrible ejemplo de terquedad del juez sir Trevis Humphreys, en el caso del "asesino del baño de ácido", indiscutible psicótico, ahorcado por capricho del "Caballero" judicial (14).

En cuanto al "novelista", falta y sobra mucho en su "novela-realidad". Falta investigación personal, parecer propio, crítica de las leyes de su país que, como la que se refiere a las reglas M'Naghten, tienen un sentido bárbaro en la hora actual. No sólo no las censura, sino que, por dos veces, reconoce el "derecho" del fiscal a oponerse a más explicaciones psiquiátricas del perito (págs. 345 y 340). Ha recogido con cuidado lo que dicen los médicos especializados en psiquiatría, pero nada más, y aunque parece transparentarse su opinión poco favorable a la pena de muerte, debía haber sido más explícito.

En cambio sobran detalles macabros como los de la horca y sobre todo la morbosa narración, nada precisa para comprender el caso de Hickock y Smith, del joven delincuente Lowell Lee Andrews, exterminador de toda su familia, crimen que al leerlo Perry fue causa de que dijera —como hemos visto— que debió conocer el asunto de los Clutter, para haber cometido semejantes actos. No queda perfilada la personalidad de Andrews, acaso un típico "delincuente amoral" enmascarado por su faz inocente (págs. 364 y sigs). Auténtico insensible a las muertes que comete y a la suya propia: antes de ir a la horca devoró varios pollos fritos. Con los estudios de la clínica Menninger, sus abogados libraron inútil batalla para que no se juzgara conforme a la ley M'Naghten. Fue compañero de Dick y Perry en la "Hilera", y le ahorcaron antes que a ellos.

Este relato, innecesario y frío, acaso, como luego veremos, contribuyó al éxito de la "novela" de Truman Capote.

Con estas narraciones, comentarios y glosas, ponemos término a este estudio consagrado a uno de los mejores penalistas de nuestra lengua. Pero acaso no sea inoportuno una breve conclusión.

(10) *El caso Chessman: Ejemplo clásico de negación de Justicia*, que, traducido al castellano, hemos publicado en *Estudios de Derecho penal y Criminología*. Buenos Aires, Bibliografía Omeba, tomo III, 1966, págs. 91-111.

(11) *El criminólogo y su responsabilidad ante la sociedad*, que, traducido también a nuestra lengua, ve la luz en *Revista Chilena de Ciencia penitenciaria y Derecho penal*, tomo XVII, 2.ª época, núm. 11, enero-abril 1963, págs. 43-59.

(12) *El caso Chessman repercute en la conciencia universal*, traducido por nosotros y recogido en los citados *Estudios de Derecho penal y Criminología*, tomo III, págs. 113-114.

(13) *Un homicidio judicial*, en *El Criminalista*, tomo VII, ya citado, páginas 187-196.

(14) *El asesino del baño de ácido*, inserto en nuestro libro *Crónica del Crimen*, 4.ª edición, La Habana, Montero, 1950, págs. 143-154.

16. *Conclusión.* La obra se titula “A sangre fría”. ¿Puede decirse que los psicópatas obran así? En caso negativo el atrayente título de Truman Capote cae por su base. ¿Qué es un psicópata? ¿Qué es “sangre fría”? El “novelista” tuvo que aclararlo y sobre todo debió pensar que cometer un hecho con tal frialdad es algo que precisa ser cuidadosamente probado. Cuando la premeditación se entendió—conforme ocurre en el Código penal de España—como una agravante de trascendencia, e incluso como calificativa del asesinato, se dijo, por la jurisprudencia, que se necesitaba no sólo que transcurriera un cierto lapso entre la resolución y la consumación de los hechos, sino el “ánimo frío” que los prácticos italianos caracterizaron como *sangue freddo* (15). De esto nada hallamos ni en el enjuiciamiento de Dick y Perry, ni en la “novela-realidad”.

Sin analizar estos problemas, las páginas del señor Truman Capote mejor merecerían el título de reportaje, acaso habilmente hecho, que, como en las crónicas criminales de los periódicos sensacionalistas, más que la verdad, se busca, a todo trance, un gran número de lectores.

Prometimos, al iniciar este estudio, dar una explicación del incomprendible éxito de *A sangre fría*. Estas páginas están escritas con tan macabro detalle, se ha mojado tan a fondo la pluma en sangre, o se ha teclado la máquina de escribir sobre charcos tan sanguinolentos, que el lector estadounidense, constreñido en sus círculos cerrados de sociedad de masas, anestesiado por sus películas convencionales y por sus diarios de agencia, ha sentido el tremendo choque de tal relato que compensa de sobra su renuncia al sadismo.

Por otra parte, aparece tan elemental e ignorante su judicatura, tan negada a hacer justicia, que el público halla, en su demostración, una suerte de venganza contra quienes condenan a ciegas y se resisten a oír opiniones científicas que pudieran atenuar el rigor de la ley.

El safo-masoquismo queda sobremanera satisfecho con este libro. Y también nosotros lo estamos al señalar —una vez más (antes lo hicimos en el “caso Chessman” y en el del “asesino del baño de ácido”)— cómo se juzga y se manda a la horca, a la silla eléctrica o a la cámara de gas, a seres psicóticos o psicópatas, en países que quieren enarbolar el cetro de la justicia y de la libertad.

Acaso el señor Truman Capote tenga auténtico derecho de titular su obra “A sangre fría”, siempre que en vez de referirse a unos delincuentes —el más grave de los cuales fue sobremanera maltratado en su núcleo familiar y en las Instituciones que el Estado creó

(15) Los prácticos italianos caracterizan la premeditación por la “sangre fría”. Recordemos a Caballus, Conciolo, Grassetti, Julio Claro, Farinacio, etc., y muchos penalistas modernos, como B. Alimena, Conti, Lanza, Altavilla, Bettiol, Pannain, hablan, en cambio, de “ánimo frío”, aunque hay otros que destacan el tiempo transcurrido desde la resolución al hecho (vide mi *Tratado de Derecho penal*, tomo V, 2.^a edición, Buenos Aires, Losada, 1963, págs. 518 y sigs.).

para *proteger* a los jóvenes desvalidos—, haga alusión a la forma como se ejecuta la pena capital en su país.

Les ahorcan, seis años después de que cometieran su crimen que ya estaba olvidado, incluso por el novio de Nancy, que tenía al cabo de ese tiempo, otra mujer. Como se asfixió en la cámara verde de California a Chessman, doce años después de haber sido arrestado por delitos que no se probó hubiera perpetrado, y después de dar muestras, en la celda 2455 del “Pabellón de la muerte”, de la más completa regeneración.

Se les deja que conciban ilusiones de ser atendidos en sus recursos, y al cabo de los años, se les da muerte.

Sí, puede conservarse el título *A sangre fría* “en la novela-realidad”.